

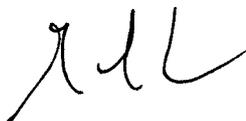
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprobó el 28 de abril de 2015:

- “1. Llevar a cabo la creación de un Registro Nacional de Posibilidades de Pesca.
 2. Que el Registro incorpore a todas las flotas españolas que tengan constituido un régimen de posibilidades de pesca, con distribución individual por buque o almadraba en el caso de la pesquería del atún rojo.
 3. Que el citado Registro quede adscrito a la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.”
- .- ¿Se creó el Registro Nacional de Posibilidades de Pesca?
- .- ¿Qué funciones desempeña y con qué resultados?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto de 2016



LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
icm/57/PES/6